

Expte nº4/2009

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y CONSEJERIA DEL CENTRO DE TRANSPORTES DEL P.I. "SAN MARCOS-EL LOMO", SITUADO EN LA CALLE ERATOSTENES, 15 DE GETAFE (MADRID)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto contratar el Servicio de Control y Consejería del Centro de Transportes del P.I. "San Marcos-El Lomo", situado en la C/ Eratóstenes, 15 de Getafe.

2. ALCANCE EL CONTRATO

El servicio de Control y Consejería será prestado las 24 horas del día durante todos los días del período de contrato.

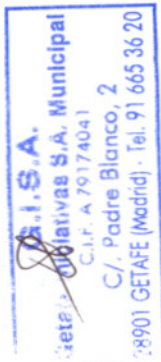
3. DURACION DEL CONTRATO

La duración del mismo será de un año.

4. PRESUPUESTO DE LICITACION

El importe estimado es de 84.972 € más el 16% de I.V.A. que es de 13.595,52 € siendo el total de 98.567,52 € (I.V.A incluido).

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de Carácter Personal aportados por los participantes en la presente convocatoria serán incorporados a un fichero titularidad de GETAFE INICIATIVAS, S.A. e inscrito en el Registro General de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es llevar a cabo el proceso de selección y adjudicación del servicio y por lo tanto una negativa por parte del afectado al tratamiento de sus datos podría impedir su correcto desarrollo. Los derechos de Acceso, Cancelación, Rectificación y Oposición podrán ser ejercitados dirigiéndose a GETAFE INICIATIVAS, S.A. C/ Padre Blanco, 2 – 28901 Getafe (Madrid).



5. REVISION DE PRECIOS

No procede la revisión de precios.

6. FACTURACION

Se realizará mensualmente factura que será conformada por los técnicos de G.I.S.A. Estas facturas deberán de acompañarse de los partes de incidencias del servicio prestado.

7. FORMA DE PAGO

Mínimo a 90 días de la presentación de la factura en G.I.S.A.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

El contrato podrá ser resuelto mediante preaviso de un mes de antelación, sin que ello de lugar a indemnización alguna. El adjudicatario deberá entregar las instalaciones en las mismas condiciones en que se encuentran al comienzo de la prestación del servicio

9. CRITERIOS DE NEGOCIACION

Serán objeto de negociación la oferta económica y la forma de pago, así como mejoras en la prestación del servicio propuestas por los licitadores.

10. SOLVENCIA TECNICA Y ECONOMICA

- **Solvencia Técnica**

Declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años (2005, 2006, 2007), indicando clientes, fechas e importes, con un importe





conjunto de los honorarios de al menos 85.000 € (artículo 67 de la LCSP 30/2007 de 30 de octubre).

- **Solvencia Económica y Financiera**

Fotocopia compulsada del Impuesto de Sociedades o Depósito de Cuentas en el Registro mercantil correspondientes al ejercicio 2007 con una cifra mínima de ingresos de explotación de 100.000 € y una base imponible positiva.

Getafe, 26 de febrero de 2009



Fdo. Ángel Díaz Capitán
DIRECTOR AREA DE SUELO